

**CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL SENADO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2018
27.11.2017**

La presente minuta reúne aquellas modificaciones más relevantes incorporadas al proyecto de ley de presupuestos 2018 por el Senado, hemos excluido de esta minuta aquellas glosas de información que se han incorporado en atención a la práctica existente en ambas corporaciones de admitirlas.

1. Partida 02: Congreso Nacional

El Senado rechazó la propuesta de la Cámara de Diputados para resolver la discrepancia existente en la Comisión Mixta. La posición de los Senadores es que se requerirá de recursos adicionales para el Congreso Nacional a partir del próximo año debido al aumento de Diputados y Senadores.

2. Partida 05: Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Fue rechazado por el Senado el presupuesto de la Subsecretaría de Prevención del Delito (Cap. 08 prog. 01), se hizo presente la falta de recursos del programa, la oposición planteó su rechazo la disminución de los recursos del plan comunal de seguridad pública. Respecto a dicho plan el gobierno ha sostenido en distintas instancias que no es partidario de asignar recursos al programa antes de su evaluación, se señala además que el próximo gobierno tendrá recursos para reasignar si así lo estima pertinente.

3. Partida 09: Educación

Fue rechazada, al no alcanzar el quórum requerido, la glosa 04 párrafo 3 del capítulo 03 programa 03, calificada por la Cámara como norma de ley orgánica constitucional. El párrafo dispone: "Los resultados de las mediciones que se realicen por esta asignación¹ y de aquellas que, habiendo sido rendidas no hayan sido difundidas a la fecha de publicación de esta ley, sólo podrán informarse en cifras agregadas de carácter nacional, regional, provincial o comunal referidas a la totalidad de los establecimientos educacionales para el nivel y territorio de que se trate y en informes específicos dirigidos a cada establecimiento que consigne los contenidos deficitarios respectivos."

Manipuladoras de alimentos: se aprobó una indicación presentada por el Ejecutivo que busca recoger las preocupaciones relativas a la situación de las manipuladoras de alimentos planteadas por Diputados y Senadores transversalmente. El texto es el siguiente: "1. Remplácese el último párrafo de la glosa 11 asociada a la asignación bono manipuladoras, líneas 3 y 4, licitación ID 8535 LP 11, por el siguiente: este bono también se podrá transferir a las empresas de prestación de servicios alimenticios que tienen contrato con la JUNAEB, cuyas trabajadoras manipuladoras de alimentos con contrato vigente de jornada completa se desempeñen en los programas y actividades aludidos en la letra a), b) y c) del primer párrafo de la glosa 05 del presente programa presupuestario, solo en aquellos casos en que la licitación que da origen a su contrato laboral no

¹ Asignación 001: Evaluación de logros de aprendizaje.

incorpore un bono de esta naturaleza, al igual que en el caso anterior este bono se pagará al resto de dichas trabajadoras con contrato parcial en proporción a las horas del contrato.

2. Reemplácese la glosa 12 asociada al ítem 01 al sector privado, subtítulo 24 transferencias corrientes por la siguiente: incluye hasta \$ 514 millones para transferir a las empresas de prestación de servicios alimenticios para establecimientos escolares y pre escolares para que estas paguen un bono especial por desempeño en zonas extremas a sus trabajadoras manipuladoras de alimentos con contrato vigente de jornada completa que se desempeñen en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, este bono tendrá un valor mensual equivalente a \$100.000 y será pagadero de forma mensual desde la entrada en vigencia de la respectiva licitación para el año 2018. Este bono así mismo se pagará al resto de dichas trabajadoras, con contrato parcial en proporción a las horas de contrato en años sucesivos se aplicará un bono similar para las licitaciones que se realicen en territorios en que la ley considere zonas extremas cuyo valor no podrá exceder el correspondiente a la región de Magallanes y la Antártica Chilena. Mediante resolución de la JUNAEB se regulará la forma y modalidad en que se efectuarán las correspondientes transferencias y establecerá los requisitos para efectuar el pago de los bonos establecidos en la presente glosa.”

4. Partida 10: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Se rechazó por el Senado el programa de Rehabilitación y Reinserción Social (cap. 04 prog. 02), este programa tuvo una variación real de 1,6% respecto a 2017, se consideró que estos recursos eran insuficientes para un programa que debiera ser prioritario.

Se aprobó la indicación presentada por el Ejecutivo para reponer los recursos del SENAME. Se planteó la necesidad de reducir las listas de espera existentes para atenciones ambulatorias y la necesidad de darle prioridad a los proyectos de ley que reemplazan al SENAME.

5. Partida 11: Ministerio de Defensa Nacional

Se aprobó la indicación presentada por el Ejecutivo para reponer los gastos reservados que habían sido reducidos a la mitad por la Cámara de Diputados.

6. Partida 12: Ministerio de Obras Públicas

Se aprobó la indicación presentada por el Ejecutivo para aumentar el presupuesto para Agua Potable Rural (Cap. 02 prog. 12) en \$10.000 millones, los cuales fueron reasignados del presupuesto de la Dirección de Vialidad (Cap. 02 prog. 04). Los Senadores plantearon la inquietud respecto a determinar en concreto lo que se vería afectado en los proyectos de vialidad, el Ejecutivo señaló que en el contexto del presupuesto de vialidad² este monto no es significativo y no implicará una disminución de proyectos.

Hubo discusión en torno a la transferencia que se realiza por el Ministerio de Obras Públicas a Metro SA, se señaló por algunos Senadores que así como existía un fondo espejo del Transantiago, debería realizarse un fondo similar en relación a los recursos aportados por el Estado al Metro.

² El presupuesto de vialidad es de M\$ 1.117.545.469, con la reasignación queda en M\$ 1.107.545.469.

7. Partida 13: Ministerio de Agricultura

El Senado repuso los recursos de esta partida, los cuales habían sido rechazados por la Cámara de Diputados por considerarse que eran insuficientes para las necesidades del mundo agrícola.

8. Partida 19: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Fueron eliminadas las glosas 09, 10, 11 y 14 (párrafo final) las cuales habían sido aprobadas en la Cámara. Las tres primeras, asociadas al programa Subsidio Nacional al transporte público, tenían por objeto evitar que recursos del subsidio fueran transferidos a empresas que tuvieran sociedades en paraísos fiscales.

Se firmó un protocolo con el Ejecutivo que permitió la aprobación de la partida, en virtud del cual el gobierno se compromete a: 1. Presentar antes del 15 de enero de 2018 un proyecto de ley que modifique la ley N° 20.378 a fin de garantizar que los recursos del Fondo de Apoyo Regional puedan destinarse a proyectos de inversión que estén directamente vinculados a iniciativas de transporte, recogiendo la opinión de la autoridad sectorial respectiva. En cualquier caso no podrán afectarse las iniciativas de inversión en curso. La precitada iniciativa contemplará, además, que con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo Regional puedan otorgarse subsidios de transportes cuyo efecto deberá incorporarse en rebaja de tarifas, en especial para adultos mayores. 2. Que la Subsecretaría de Desarrollo Regional informe trimestralmente a la Comisión Especial Mixta los gastos de inversión, desglosados por región, que se realicen con cargo al fondo de desarrollo regional.

9. Partida 22: Secretaría General de la Presidencia

Se repusieron los recursos del programa Consejo de la Infancia, los que habían sido rechazados en la Cámara de Diputados. Se señaló que era adecuado mantener los recursos para este Consejo Asesor los primeros meses del año ya que después entrará en funciones la Subsecretaría de la Niñez, la cual absorberá las atribuciones que hoy se concentran en el Consejo.

10. Partida 26: Ministerio del Deporte

El Senado repuso los recursos para esta partida, los cuales habían sido rechazados por la Cámara de Diputados, de todos modos hubo reparos en torno a las necesidades que presenta el deporte amateur en nuestro país y a los problemas de gestión que ha tenido este Ministerio.

11. Partida 50: Tesoro Público

Se aprobaron las indicaciones presentadas por el Ejecutivo destinadas a suprimir aquellas glosas añadidas en la Cámara de Diputados al programa 03 Operaciones Complementarias referidas a otorgar pensiones a ex trabajadores de los programas de empleo de emergencia, aumento de pensiones básicas solidarias y rebajar tarifas para adultos mayores en el transporte público. Se había hecho presente en la Cámara la inadmisibilidad de las mismas.

**PROPUESTA COMISIÓN MIXTA
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2018
28.11.2017**

La presente minuta reúne las materias que fueron tratadas por la Comisión Mixta el día 28 de noviembre y que será propuesta a la Cámara de Diputados y el Senado para despachar el proyecto de ley de presupuestos 2018.

1. Articulado

Los artículos 1, 2, 3, 14 y 28 fueron aprobados en la comisión mixta manteniéndose la propuesta del Senado. Los artículos 30 y 31 fueron suprimidos acogiendo también lo propuesto por el Senado.

2. Partida 02: Congreso Nacional

Se presentó el acuerdo alcanzado por ambas Cámaras, se aprueba la propuesta original del Ejecutivo y se incorpora una nueva glosa a toda la partida 02 que establece: "El Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias del Congreso Nacional, en virtud de las facultades que le otorga el artículo 66 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, establecerá, con cargo a los presupuestos de los organismos integrantes de esta partida y a más tardar, el 11 de marzo de 2018, el monto, destino y criterios de distribución de los recursos correspondientes a las asignaciones así como otros gastos asociados con el ejercicio de la función parlamentaria. Esta distribución considerará los efectos derivados de la aplicación de la ley N° 20.840"

3. Partida 05. Ministerio del Interior

Subsecretaría de Prevención del Delito: se repusieron los recursos originalmente aprobados por la Cámara de Diputados.

Gobiernos Regionales: el Ejecutivo presentó una indicación para modificar el texto de la glosa 02, numeral 1, común a todos los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, incorporando el siguiente párrafo final: "Además, con cargo a estos recursos se podrá financiar mensualidades periódicas para aquellos alumnos de pre grado o post grado que desarrollen sus tesis en temáticas vinculadas a la estrategia de desarrollo regional." El texto fue **aprobado por la Comisión Mixta.**

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (cap. 05; programa 03): el Ejecutivo presentó una indicación para incorporar la siguiente glosa asociada al subtítulo 33, ítem 3, asignación 005 (Municipalidades: programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal), del siguiente tenor: "El Ejecutivo velará por que no se generen diferencias en las condiciones de contratación y beneficios entre los trabajadores de los programas de empleo del programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y del programa inversión en la comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social de una misma región." El texto fue **aprobado por la Comisión Mixta.**

4. Partida 09: Ministerio de Educación

JUNAEB (CAP. 09; prog. 01): reemplazar en priemr párrafo de la glosa 11, en ambas oportunidades que aparece, la expresion “2015 y 2016” por “2016 y 2017”. Junto con ello se mantuvo la glosa los párrafos relativos al bono para las manipuladoras de alimentos aprobados por el Senado.

Agencia de la Calidad de la Educación (cap. 03; prog. 01): la glosa 04 párrafo 3 fue rechazada en el Senado, al no alcanzar el quórum requerido, calificada por la Cámara como norma de ley orgánica constitucional. La comisión mixta aprobó la reincorporación del texto que dispone: “Los resultados de las mediciones que se realicen por esta asignación¹ y de aquellas que, habiendo sido rendidas no hayan sido difundidas a la fecha de publicación de esta ley, sólo podrán informarse en cifras agregadas de carácter nacional, regional, provincial o comunal referidas a la totalidad de los establecimientos educacionales para el nivel y territorio de que se trate y en informes específicos dirigidos a cada establecimiento que consigne los contenidos deficitarios respectivos.”

5. Partida 10: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa de Rehabilitación y Reinserción Social (cap. 04 prog. 02): se repusieron los recursos para este programa por la comisión mixta.

SENAME (capítulo 07): el Ejecutivo presentó una indicación para incrementar en \$4.000 millones destinados a la asignación “Subvención Proyectos Área Protección a Menores”, los cuales fueron redestinados desde la partida del Tesoro Público, programa 03 Operaciones Complementarias, asignación Provisión para Financiamientos Comprometidos. La **comisión mixta aprobó** la indicación.

6. Partida 11: Ministerio de Defensa Nacional

Gastos reservados FFAA: se repusieron los gastos reservados contemplados en la partida por la comisión mixta.

7. Partida 12: Ministerio de Obras Públicas

Agua Potable Rural (Cap. 02 prog. 12): se mantuvo por la comisión mixta el aumento aprobado por el Senado del presupuesto para APR en \$10.000 millones, los cuales fueron reasignados del presupuesto de la Dirección de Vialidad (Cap. 02 prog. 04).

Dirección de planeamiento: se aprobó la glosa 05 asociada al subtítulo 33 (transferencia a Metro SA) que había sido rechazada en el Senado por no alcanzar el quórum requerido por la norma. Esta glosa es esencial para el financiamiento de las obras de la empresa estatal.

¹ Asignación 001: Evaluación de logros de aprendizaje.

8. Partida 13: Ministerio de Agricultura

Se repusieron los recursos en la comisión mixta, acogiendo la propuesta aprobada por el Senado. Junto con ello se eliminó en el Servicio Agrícola y Ganadero la glosa 02.

9. Partida 15: Ministerio del Trabajo

PROEMPLEO (Cap. 01; prog. 03): el Ejecutivo presentó una indicación para incorporar la siguiente glosa asociada al subtítulo 24, ítem 03, asignación 264 (Programa Inversión en la Comunidad) del siguiente tenor: “El Ejecutivo velará por que no se generen diferencias en las condiciones de contratación y beneficios entre los trabajadores de los programas de empleo del programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y del programa inversión en la comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social de una misma región.” El texto fue **aprobado por la Comisión Mixta**.

10. Ministerio de Salud

Glosas comunes a los servicios de salud: se modificó la glosa 02 asociada al subtítulo 22 reemplazando la frase “debiendo los profesionales prestadores tener la calidad de titular o contrata en el Sistema Público de Salud.”, por la siguiente: “debiendo contratar preferentemente a profesionales con la calidad de titular o contrata en el Sistema Público de Salud.”.

Esta disposición busca prevenir potenciales conflictos de interés en la contratación de prestaciones de salud por los servicios de salud del país.

11. Partida 19: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Subsidio Nacional al Transporte Público: fueron eliminadas por la comisión las glosas 09, 10, 11 y 14 (párrafo final) las cuales habían sido aprobadas en la Cámara. Las tres primeras, asociadas al programa Subsidio Nacional al transporte público, tenían por objeto evitar que recursos del subsidio fueran transferidos a empresas que tuvieran sociedades en paraísos fiscales.

12. Partida 22: Secretaría General de la Presidencia

Consejo Nacional de la infancia (cap. 01; prog. 06): se respusieron por la comisión mixta los recursos para este programa.

13. Partida 26: Ministerio del Deporte

Ministerio: se respusieron los recursos para el Ministerio del Deporte, acogiendo lo aprobado por el Senado.

Subsecretaría del Deporte (Cap. 01; prog 01): se mantuvo la glosa 06 nueva, aprobada por el Senado, modificando un aspecto formal, manteniendo el siguiente texto: “Con cargo a dichos recursos se establecerán fondos regionales para el traslado de deportistas no profesionales a competencias no oficiales a distintas partes del país.”.



14. Tesoro Público

Se ratificó la eliminación de las glosas incorporadas en la Cámara de Diputados y que habían sido eliminadas en el Senado, relativas al programa 03, Operaciones Complementarias, las cuales tenían por objeto otorgar pensiones a ex trabajadores de los programas de empleo de emergencia, aumento de pensiones básicas solidarias y rebajar tarifas para adultos mayores en el transporte público. Se había hecho presente en inadmisibilidad de las mismas.

ASESORÍA COMITÉ SENADORES PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO
PROCESO PRESUPUESTARIO 2018

Integrantes del equipo asesor:

Pedro Mayorga. Coordinador Área Legislativa CDC.

Felipe Campos: Ingeniero Comercial. Universidad Católica del Norte.

Pablo Valenzuela: Licenciado en Ciencias Políticas y Gubernamentales y magíster en Ciencia Política de la U de Chile.

Joaquín Vega: Licenciado en Ciencias Jurídicas. Pontificia Universidad Católica.

Nicolás Concha: Estudiante Contador Auditor, tercer año, Universidad Diego Portales.

Camila Reyes: Cientista política. Universidad Diego Portales.
Diplomado en Estudios de Género. Universidad de Chile.

1.- Reuniones de coordinación del equipo asesor

De acuerdo a los resultados en cada partida presupuestaria, se realizaron reuniones de trabajo a fin de construir propuesta de levantamiento de temas a los Senadores del Comité.

8 reuniones. 36 horas

2.- Preparación de minutas y material para Senadores

La preparación de material y minutas requirió de tiempo de cada profesional que se asignó de acuerdo a las partidas en discusión.

Se destinaron 82 horas profesionales en total.

3.- Coordinación con Senadores y asesores del Comité

1. Reuniones de coordinación y trabajo con asesores del Comité. 3 reuniones. 5 horas
2. Reuniones con Senadores a fin de revisar partidas específicas de su interés. 3 reuniones. 4 horas
3. Reuniones de trabajo de Coordinador legislativo CDC con coordinadora legislativa Comité Senadores. 2 reuniones. 3 horas
4. Reuniones con asesores de otros Comités por instrucción de Jefe de Comité a fin de coordinar. 2 reuniones. 2 horas.

4.- Participación y asistencia a Comisión Mixta y Sala

Sala Cámara de Diputados				
Día	Hora inicio	Hora término	Horas	Tema tratado
21-11-2017	10:30	14:30	4	Discusión General
22-11-2017	10:30	13:30	3	Discusión Particular
22-11-2017	14:30	22:30	8	Discusión Particular
Total horas Sala Cámara de Diputados			15	

Sala Senado				
Día	Hora inicio	Hora término	Horas	Tema tratado
23-11-2017	16:00	22:00	6	Discusión Particular
24-11-2017	10:30	13:30	3	Discusión Particular
24-11-2017	14:30	21:30	7	Discusión Particular
Total horas Sala Senado			16	

Comisión Mixta				
Día	Hora inicio	Hora término	Horas	Tema tratado
28-11-2017	12:00	17:00	5	Modificaciones rechazadas C. Dip.
Total horas			5	

5.- También se solicitó por parte de la jefatura de este Comité que se revisara y asesorara en Proyecto de ley, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales. Proyecto que se encontraba con urgencia calificada de “discusión inmediata.

Al respecto se realizó reunión con asesores del Comité, reuniones con asesores del Ministerio de Hacienda y de la DIPRES y también con el Jefe del Comité. Se apoyó en la discusión de este punto tanto en Comisión como en sala.

Total de horas profesionales 19.

Total de horas en asesoría: 187